



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018-2022-A-MDM/U

Maras, 17 de enero del 2022.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:

Informe N°008-2022-GM-MDM/U de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la designación del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022.



CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022;

Que, el artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata, mediante correo electrónico dirigido al correo electrónico: incentivos.municipales@mef.gob.pe;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como **COORDINADOR** de la Municipalidad Distrital de Maras para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 al funcionario que se detalla a continuación:



Nombres y Apellidos	: Wilfredo Condeña Díaz
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente Municipal
Correo electrónico	: wilcodi_1@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 914515805

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al designado y demás áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA - CUSCO

Miguel Abal Anchari
Miguel Abal Anchari
DNI: 26314370
ALCALDE

